GS-2024- **/DISAN**

BOGOTÁ 07 NOV 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-20559-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 OCTUBRE 2024**	**Hasta**	**30 OCTUBRE 2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo GS -2023-065858-DISAN del 12 de Octubre 2023, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder de los servicios de Ginecología y Urología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 4

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-20559-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUSARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO1 ítems 1 y 9 – GRUPO 2 –GRUPO 4 ítem 6)

Contratista	**CEMINSUMOS S.A.S**
Representante legal	**MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ**
Valor inicial del contrato	**$ 18.656.000,00**
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	**$ 18.656.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**5 MESES Y 8 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**23 de Julio 2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de Diciembre 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil,	SI	

penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS			CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	CINTAS TVT PARA INCONTINENCIA URINARIA (RETROPUBICA)	CINTA DE INCONTINENCIA RETROPUBICA CON MALLA DE POLIPROPILENO, CON MONOFILAMENTO,MACROPOROSO , SIN NUDOS CON PUNZON INDIVIDUAL	SI	N/A
2	CATETER DOBLE J PEDIATRICO	CATETER 4 FR DE DIAMETRO DE 12-15-18 CMS DE LONGITUD , CON MARCAS RADIOPACAS QUE INCLUYA LA GUIA Y EL EMPUJADOR	SI	N/A
GRUPO No. 2 - SONDAS SILICONADAS				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**CUMPLIO**	**OBSERVACIONES**
1	SONDA FOLEY SILICONADA DE DOS VIAS No. 06 CON BALON	SONDA FOLEY EN LATEX,SILICONADAS DE DOS VIAS, , CON BALON QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL, DE 1.5 A 2 ML/CC	SI	N/A
2	SONDA FOLEY SILICONADA DE DOS VIAS No. 08 CON BALON	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS , DE DOS VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 3 A 3.5 ML/CC	SI	N/A
3	SONDA FOLEY SILICONADA DE DOS VIAS No. 10 CON BALON	SONDA FOLEY EN LATEX SILICONADAS , DE DOS VÍAS, CON BALÓN , QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 3 A 3.5 ML/CC	SI	N/A
4	SONDA FOLEY DE DOS VIAS SILICONADA No. 12 CON BALON	SONDA FOLEY EN LATEX ,SILICONADAS , DE DOS VÍAS, CON BALÓN , QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 5 A 5.5 ML/CC	SI	N/A
5	SONDAS FOLEY DE DOS VIAS No. 14 CON BALÓN	SONDA FOLEY EN LATEX ,SILICONADAS, DE DOS VÍAS, CON BALÓN , QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 5 A 5.5 ML/CC	SI	N/A
6	SONDAS FOLEY DE DOS VIAS No. 16 CON BALÓN	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS , DE DOS VÍAS, CON BALÓN , QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 5 A 5.5 ML/CC	SI	N/A
7	SONDAS FOLEY DE DOS VIAS No. 18 CON BALÓN	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS, DE DOS VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 5 A 5.5 ML/CC	SI	N/A
8	SONDAS FOLEY DE DOS VIAS No. 20 CON BALÓN	SONDA FOLEY EN LATEX ,SILICONADAS , DE DOS VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 5 A 5.5 ML/CC	SI	N/A
9	SONDA FOLEY DE TRES VÍAS NO. 18 CON BALÓN DE 30 CC	SONDA FOLEY EN LATEX ,SILICONADAS , DE TRES VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 30 A 35 ML/CC	SI	N/A
10	SONDA FOLEY DE TRES VÍAS NO. 20 CON BALÓN DE 30 CC	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS , DE TRES VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION	SI	N/A

		,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 30 A 35 ML/CC		
11	SONDA FOLEY DE TRES VÍAS NO. 22 CON BALÓN DE 30 CC	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS , DE TRES VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL ,DE DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 30 A 35 ML/CC	SI	N/A
12	SONDA FOLEY DE TRES VÍAS NO. 24 CON BALÓN DE 30 CC	SONDA FOLEY EN LATEX, SILICONADAS, DE TRES VÍAS, CON BALÓN QUE NO SE COLAPSE A LA ASPIRACION ,FACIL DESLIZAMIENTO POR TRACTO URETRAL DE 30 A 35 ML/CC	SI	N/A
GRUPO 4 INSUMOS VARIOS GINECOLOGIA				
6	DISPOSITIVO INTRAUTERINO TIPO T DE COBRE	ELABORADO EN PLÁSTICO FLEXIBLE , RAMA VERTICAL Y UNA HORIZONTAL A MANERA DE T,LA RAMA VERTICAL RODEADA DE ALAMBRE DE COBRE ESTERIL EMPAQUE INDIVIDUAL	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (60) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$ 18.656.000,00**	100%
Valor total de las entregas	$ 18.127.101,30	97,16%
Valor total facturado	$ 18.127.101,30	97,16%
Valor facturado pendiente de pago	$ 3.035.845,30	16,27 %

Valor pagado	$ 15.091.256,00	80,89 %
Valor pendiente de entrega	$ 528.898,70	2,83 %

b .Detalles de las entregas , valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
5	3.035.845,30	2 de Octubre de 2024	3.035.845,30	1427	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

SM 2- 2 -29 **CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES**
Responsable del servicio de Urología HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-20559-24**
hocen.degui@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext 2144

Firma _____

SM 2- 2 -29 **VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO**
Responsable del servicio de Ginecología HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-20559-24**
hocen.degui@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, 2 OCTUBRE DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-20559-24
Constancia de recibido No.	5
Contratista:	COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S. – CEMINSUMOS S.A.S.
NIT del contratista:	900923368-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DDEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Ítems 1 y 9 GRUPO 2 – GRUPO 4 Ítems 6)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$18.656.000,00
Plazo de ejecución:	23/07/2024 AL 30/12/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DR. CESAR GONZALEZ ENCINALES RESPONSABLE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

Fecha de entrega certificada:	02 OCTUBRE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DDEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Ítems 1 y 9 GRUPO 2 – GRUPO 4 Ítems:6)	$3.035.845,30	$3.035.845,30		$3.035.845,30

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1427	20 AGOSTO 2024	$3.035.845,30		$3.035.845,30
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$3.035.845,30

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DDEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 Ítems 1 y 9 GRUPO 2 – GRUPO 4 Ítems 6)	X	

Pagar del rubro 02-02-01-004-008

DR. CESAR GONZALEZ ENCINALES
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS, DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.
900.923.368-0
IVA RÉGIMEN COMÚN
CARRERA 8 B 19 63 BARRIO 038-8666882
CAMPONUÑEZ
AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA, RESOLUCIÓN 5730 DIC 28/2018
cemimsumos@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA | **FEC 1427**

Fecha :	20/08/2024	Ciudad :	BOGOTÁ, D.C.
Cliente :	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	NIT ó C.C :	830067597
Dirección :	CALLE 20 N° 69 B - 58	Teléfono :	
Forma de pago :	CRÉDITO	Fecha de Vencimiento :	19/09/2024
NOTAS	96-8-20559-24 GRUPO 4 ITEM 6		

ITEM	MARCA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	LOTE	INVIMA	FECHA VEN.	IVA	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PROFAMILIA	DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DUI) MODELO T- COBRE UNIDAD	UNIDAD	0062	2025DM-0013014	30/06/2028	19,00	295	$ 8.647,90	$ 2.551.130,50

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 OCT. 02
NOMBRE
HORA 10:24

NUESTRAS VENTAS SON FIRMES, UNICAMENTE SE ACEPTAN DEVOLUCIONES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN O CALIDAD Y DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE FACTURACIÓN Y ACOMPAÑADA DE LA RESPECTIVA COPIA DE LA FACTURA.
DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020 EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 551 DEL 15 DE ABRIL ARTICULO 1 - 2 LITERAL 2.1.

M. Gravada	$ 2.551.130,50	M. Exenta	$ 0,00	M. Excluida	$ 0,00

SON : TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 30 CENTAVOS M/CTE

Sub - total	$ 2.551.130,50
IVA 19%	$ 484.714,80
Descuento	$ 0,00
	$ 0,00
	$ 0,00
TOTAL:	$ 3.035.845,30

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.(ART.772 DEL C.C.). SU CARACTER DE TITULO VALOR LE PERMITE SER NEGOCIADO (ART.684 DEL C.C.). SI ESTA FACTURA NO SE CANCELA EN EL PLAZO ESTIPULADO, CAUSARÁ INTERES DE MORA AL PORCENTAJE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (ART.884 DEL C.C.).

Resolución No. 18764073542973, Del 24 de junio de 2024 Desde: 1346 Hasta 2000 VIGENCIA 24 MESES

90816cc8aa2c653d575c3b82931dcc0d0c4f22c01db07416de66e070f53df59a6d11b921fed67a79367b531fba3eccae

RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN		FIRMA AUTORIZADA
	Fecha de Recibido	
	GALINDO OTERO MARIA FERNANDA	CEMINSUMOS SAS

Impreso por A & E Soluciones Integrales SAS NIT 901.037.467-4 Tel. 871 5007 - 314 3706642
www.seopyme.com.co
20 de agosto de 2024 6:12 p. m.

Neiva, 24 de septiembre 2024

Señores:
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
HOCEN
Bogotá

Cordial saludo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CEMINSUMOS SAS con NIT 900.923.368-0 SE PERMITE CERTIFICA QUE la organización está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar. Instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizajes SENA.

CEMINSUMOS SAS se encuentra a paz y salvo por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de AGOSTO de 2024.
2. Aportes de salud correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2024.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 dando cumplimiento, a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 Ley 734 de 202 y demás normas concordantes.

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal
Cedula No. 1075219651 EXP 13-04-2005
CEMINSUMOS SAS
NIT 900923368

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 5

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 1 de octubre de 2024
Hora: 8:00 horas
Lugar: SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 1 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el SERVICION DE GINECOLOGIA, Doctor VLADIMIR JOAQUIN ARDILA ALVARADO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA DEL HOCEN – Supervisor Contrato, y JORGE HUMBERTO TORRES Asesor Comercial de CEMINSUMOS SAS S.A.S. con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-20559-24, suscrito con la firma CEMINSUMOS SAS

Contrato No. 96-8-20559-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1 (ITEM 1 Y 9) GRUPO 2 GRUPO 4 (ITEM 6)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DUI) MODELO T- COBRE UNIDAD	295	0062	$ 8.647,90	$ 2.551.130,50
2					
3					
4					
5					
SUBTOTAL					$ 2.551.130,50
IVA					$ 484.714,80
TOTAL					$ 3.035.845,30

Ceminsumos

NIT. 900.923.368 - 0

Neiva, 22 Agosto de 2024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SE PERMITE

CERTIFICAR QUE:

CERTIFICADO DOMICILIO Yo MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ, Identificado con Cédula de Ciudanía No. 1´075.219.651 expedida en Neiva, en mi Calidad de Representante Legal de la empresa CEMINSUMOS S.A.S. con NIT. 900.923.368-0; CERTIFICO que la empresa se encuentra ubicada en la CARRERA 8 B N 19-63 Barrio Camponuñez de la ciudad de Neiva – Huila.

Atentamente,

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
Representante Legal

Carrera 8 B n 19-63 B\ Camponuñez Tel: 866-68-84 Celular: 3164252479
gerencia@ceminsumos.com
Neiva- Huila